



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

FE DE ERRATAS

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 307-MINSA/2021/OGDESC "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE REGULA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN FUNCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LOS GOBIERNOS REGIONALES A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS SECTORIALES DE ENLACE REGIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD"

VISTO: El Memorandum N° 0076-2021-OGDESC/MINSA del 07 de abril de 2021 de la Oficina General de Gestión Descentralizada, que recomienda rectificación de la Directiva Administrativa N° 307-MINSA/2021/OGDESC "Directiva Administrativa que regula la coordinación y articulación funcional entre el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales a través de los Equipos Sectoriales de Enlace Regional del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 445-2021/MINSA (en adelante Documento Normativo), publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe). En consecuencia, **SE DISPONE:** Efectuar la publicación de una Fe de Erratas en el Portal Institucional en los siguientes términos:

En la página 3 del Documento Normativo:

DICE

"(...)

OGDESC: Oficina General de Gestión Descentralizada y Secretaría de Coordinación."

DEBE DECIR:

"(...)

OGDESC: Oficina General de Gestión Descentralizada."

En la página 6 del Documento Normativo:

DICE

"(...)

7.1. Nivel Nacional

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina General de Gestión Descentralizada y Secretaría de Coordinación es responsable de la difusión de la presente Directiva Administrativa hasta el nivel regional, así como de brindar asistencia técnica, implementarla, y supervisar su cumplimiento.

"(...)"

DEBE DECIR:

"(...)

7.1. Nivel Nacional

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina General de Gestión Descentralizada, es responsable de la difusión de la presente Directiva Administrativa hasta el nivel regional, así como de brindar asistencia técnica, implementarla, y supervisar su cumplimiento.

"(...)"

